cho en la propiedad, una resistencia insuperable é invencible. En cada sillon hay un hombre, un padre de familia para defenderla, en cada puerta hay un vengador para vengarla si fuese violada.

Veo por consiguiente muchos expropiadores, pero no expropiados en la cuestion de propiedad.

¿Pero deberá deducirse de que no tenga yo inquietud sobre la propiedad, el que no debamos tener solicitud alguna sobre la manera con que deba mostrarse á sí misma en sus instituciones y en sus beneficios? ¿Deberá deducirse, como me lo disputaban el otro dia y como me acusaban de haberlo dicho, que la propiedad no es corregible y perfectible en los desarrollos de la legislacion humana? Creo que no, pero sostengo lo que he dicho y lo esplico.

La propiedad es divina en su principio; es algunas veces humana y variable en sus fórmulas, ó mas bien progresiva, que es la verdadera palabra. Así, remontaos hasta las primeras legislaciones y descended hasta la vuestra: encontraréis en todas partes que la libertad ha sido corregida felizmente para ella y sin ser debilitada, sino recibiendo al cotrario con estas correcciones, una fuerza mayor, una unanimidad mas invencible.

Así, al reconocer la legislacion y la constitucion la propiedad del esclavo, el hombre ha sido despojado del hombre; reconocian al padre la propiedad del hijo, á los menores la propiedad de manos muertas; á los mayores en las familias, el derecho de mayorazgo; reconocian la nobleza, la aristocracia, la propiedad de los privilegios y de las inmunidades, el tributo. La propiedad ha sido corregida de todos estos escesos, de todos estos defectos. Y repito, ¿está por esto mas débil? Está, sí, mas estendida, como una prenda en todas las manos, que cointeresa á la sociedad

CAPILLA ALFONSINA
Bibl. Univ. Universitaria
U. A. N. L.

entera en su defensa. Se ha vuelto mas justa, y así como es corregible es tambien perfectible. Y á medida que han avanzado los siglos, los legisladores han probado, han reconocido y han inscrito derechos de propiedad nuevos, que no han dirigido ningun golpe al principio de la propiedad, y que no han sido mas que su desarrollo y su aplicacion mas fecunda en la humanidad.

Pues bien, en mi opinion, la cuestion que nos ocupa, la inmensa cuestion de las industrias de los trabajadores, de los proletarios, para aplicarles la palabra con que se les denominaba en otro tiempo y la que yo fuí el primero en pedir que fuese borrada del idioma mucho antes de la república; esta propiedad que es preciso reconocer y que será glorioso y útil á la República y á la Francia entera haber reconocido, es la propiedad de los brazos del hombre, en una palabra, es el derecho de vivir, el derecho á la ecsistencia, dado por la misma naturaleza; es la posesion y uso de sus brazos, que Dios ha dado al hombre sin duda para que se sirva de ellos en su trabajo; pero tambien para que este trabajo sirva á su subsistencia.

Ayer, señores, se elevaban en este sentido á consideraciones de la mayor importancia, en las que no seguiré al honorable M. Arnaud. Se os decia no como Mirabeau: "Hay dos morales, una pequeña y otra grande; y la chica mata á la grande;" pero decian (me engaño, no era M. Arnaud, sino M. Gaslonde) se os decia: "Hay una moral divina, un instinto fraternal en el alma de los ciudadanos fecundo en buenas obras; pero guardaos de llevar esos buenos instintos al dominio de la ley; los volveríais estériles en manos del ciudadano é ineficaces y peligrosos en manos de la ley.

Esto es, señores, lo que combatiré y no he dejado de

combatir desde el dia en que apliqué mi pensamiento. La verdad nueva es lo contrario de este elocuente sofisma; porque no hay dos morales, ni dos verdades; porque lo que es bueno, lo que es verdadero, lo que es humano, lo que es onrado en el corazon de la generalidad de los ciudadanos, debe pasar lo mas pronto posible como derecho escrito al dominio de la ley, y es por la ley que la ley es ley, es decir, imperativa por su autoridad sobre la conciencia.

Esto no quita nada á lo particular de su mérito. Los deberes que se ejercen son producidos por el sentimiento; los derechos que se obedecen son del dominio de la ley, ella los produce en beneficio de la legislacion y del pais entero.

Hace un momento que el honorable M. Dufaure os hacia una distincion, que á primera vista me pareció admirable y que despues está muy léjos de convencerme. Os decia: no hableis de derecho, hablad de deberes; es mucho mas hermoso, y podria decir mas filosófico, hablar á los hombres de sus deberes, que ponerlos en posesion de sus derechos. Hay mucha mas dignidad en la persuasion de la inteligencia y de la verdad para persuadir de un deber á los hombres, que poder en la ley que los obliga á la obediencia. Si quereis que vuestra legislacion sea tan moral como es posible, tan divina como la fuente de donde dimana toda legislacion, inculcad, persuadid, grabad en vuestra constitucion los deberes y no inscribais los derechos.

Y respondo á M. Dufaure que nadie desconoce menos que yo el poder, la santidad, la belleza filosófica y moral, de la persuasion del ciudadano al ciudadano ó del moralista al pueblo, que en lugar de presentarle una virtud como

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

órden imperativa, se presenta como consejo; tanto mas agradable de seguir, cuanto que á ello no están soberanamente obligados por la legislacion.

Pero le respondo tambien que si estos deberes así promulgados son hermosos en el dominio de la filosofía y en el de la política, en el de la constitucion, de la legislacion, de la administracion, no hay leyes en el mundo en que sea permitido aconsejar únicamente el deber, sino que es preciso que la ley las inscriba de dos maneras, en deberes por un lado, y en derechos del otro. "Eso es mas hermoso, dice M. Dufaure." Como virtud sí, como civilizacion, nó; y la legislacion entera le responde aquí por mí. El sentimiento hace el deber; la ley constituye el derecho. ¿Y hay acaso uno solo de esos deberes, primero puramente morales, de hombre á hombre, de ciudadano á ciudadano, del cual la ley escrita no haya hecho un derecho? No mencionaré mas que algunos ejemplos. Aconsejais á los niños en vuestras cátedras religiosas y filosóficas el respeto, el culto, el cuidado de sus padres enfermos y de sus parientes necesitados. ¿No inscribís, en seguida, este sentimiento y este deber como derecho para el padre de ser atendido por sus hijos? Así es con el amor de la pátria y con todos los derechos humanos. En esta parte tan hermosa, ademas de su argumentacion, M. Dufaure ha confundido dos rigores de la moralidad humana: la zona moral y la zona legal. Nosotros queremos que una penetre en otra; queremos escribir un derecho moral mas en el código de la República: el derecho de vivir y de ser aliviado. La propiedad de sus brazos, lo repito, pero la propiedad útil y productiva al menos de su subsistencia. Y preguntamos esto bajo esa forma imprudente, temeraria que permitiria al individuo el requerir de la sociedad que

le dé siempre, en todas circunstancias, á su capricho, tal ó cual naturaleza de trabajo ó de salario.

No, absolutamente. Os pedimos únicamente que escribais lo que pensais, lo que sentís, lo que haceis, lo que os avergonzariais de no hacer. [*Sensacion.*]

Se dice: "Pero vosotros seríais el primer pais del mundo que habria puesto un problema semejante en los fundamentos de su constitucion; pero espondríais la propiedad al pillage diario de los intereses y de las órdenes individuales."

Pero señores, el honorable Mr. Dufaure que ha leido sobre esta materia á los economistas ingleses, ¿no ha sabido hasta el orígen de esta cuestion en Inglaterra? ¿Sabe la comision que este problema del derecho al trabajo, felizmente aplicado unas veces, y desgraciadamente las mas en la legislacion inglesa, remonta acerca de tres siglos y que durante ellos, lejos de producir los resultados calamitosos que por todas partes se predicen, ha salvado veinte veces á la Inglaterra de contraste terrible entre la miseria de los proletarios y una aristocracia territorial, objeto de recriminaciones y de envidia, y que sin esto jamas hubiera sostenido el asalto y el choque del proletariado?

Ese derecho á la ecsistencia, esa ley de los pobres en Inglaterra que Mr. Dufaure ha confundido con el derecho al trabajo, ley mas reciente, ecsiste desde el reinado de Isabel.

¿Por qué no se os ha citado mas bien á la Irlanda donde no ecsiste la ley de los pobres y que presenta el mas odioso espectàculo de miseria y de mendicidad de que pueda sonrojarse la Inglaterra?

Señores, escribiréis ó no ese derecho á la ecsistencia, ese derecho de vivir por el trabajo; pero considerad una

CAPILLA ALFONSINA
Bibl. Univ. UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

cosa: si no escribís quedareis evidentemente en la misma situacion; no por eso habrá una seguridad mas para la propiedad, ni habrá ahorrado el tesoro un solo escudo por vuestra reticencia. Los hechos que ante vosotros se agitan son de tal gravedad que no se detienen ni ante fórmulas ni ante palabras. No depende del silencio de la comision poner el sello en los lábios de un millon de hombres cuando vengan á gritar de hambre ante la generosidad del pais; no depende de una reticencia el paliar los males de un pais entero, y menos depende todavía de una reticencia, calmar las inquietudes del crédito y los temores de la propiedad ante los cuales es necesario sondear con arrojo para dar à la vez à los intereses la verdad y la luz. Hé aquí la verdad!

¿Sabéis, señores, lo que hay de peligroso? El no decir todo lo que pensais, el no escribir todo lo que sentís de bueno, de generoso y de humano en favor de vuestros hermanos que sufren en el fondo de la poblacion obrera; el no comprender y curar poco á poco el proletariado. Sabedlo, señores, hay facciones que están al acecho de esos sufrimientos para cambiarlos en nuevas calamidades para el pais. No hay mas que un peligro para los hombres de Estado, especialmente al orígen de las instituciones que se fundan, instituciones de palabras, instituciones de libertad, porque espero que atravesarémos pronto estas circunstancias accidentales, á las cuales no haré ni alusion; no hay mas que un medio de arrebatar la fuerza á las facciones, no hay sino un medio de arrebatar el cebo á las pasiones bastardas que se esfuerzan por atraer, por corromper y por fanatizar al pueblo, para volverlo contra su propio gobierno. ¿Sabéis qué medio es ese? Quitar á las facciones, quitar á sus programas, quitar à sus incitaciones per-

versas toda la parte de verdad y de justicia que en esos programas ecsiste. Es el modo, señores, con que los desarmareis. Mientras quede una verdad contra vosotros fuera de la constitucion, no esteis tranquilos; esa verdad, que dejais fuera, será tarde ó temprano la arma con que vendrán á atacar vuestra sociedad. [*Muy bien, muy bien.*]

Pues bien, señores, la verdad en todo esto es el sufrimiento de las masas; es la necesidad de proveer á él conforme á nuestras luces y á nuestras fuerzas; es la necesidad de asistirlas no solo como hombres y como pueblo cristiano, sino como legisladores advertidos, que tienen todo el pais, todo el conjunto, todo el horizonte de nuestras poblaciones ante los ojos..... [*¡Muy bien, muy bien!*]

Es el concurso bajo todas sus formas, al trabajo, al salario y á las necesidades de esos obreros y de sus familias, son las dotaciones benéficas de todas especies que les habeis acordado ya y de que les iréis colmando mas de dia en dia para hacer callar esos reproches contra la República; es el acceso en fin, bajo todas sus formas á la propiedad rural é industrial por colonizaciones, esplotaciones, desmontes, trabajos útiles para interesar en ellos á casi todo el mundo, por una recluta continua de las fuerzas de esa propiedad, base del Estado, trabazon de las familias, fuente del capital y del salario. [*¡Muy bien!*]

Se nos decia poco ha: "Cada época tiene su obra y su deber, cada época tiene su mision escrita en su orígen, y si le volvemos la espalda, si nos rehusamos á verla, otros sabrán verla y leer por detras de nosotros para nuestra acusacion." 1789 tuvo su mision: esa mision era sacar de su abajamiento, elevar al rango de poder político, inaugurar al alado llano; 1848 y el gobierno republicano tienen una mision mas alta todavía. No me serviré de esas

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

palabras que me hieren cada vez que las oigo aquí, ó que las leo en sus escritos que incitan unas clases contra otras, no me serviré de la palabra *bourgeoisie*, no la conozco no hay *bourgeoise*; ni proletarios sino un solo pueblo. Vuestra mision, la de 1848 es elevar, levantar, inaugurar no solo á una clase de la poblacion, sino al pueblo entero. Es crear por vuestras leyes financieras y de economía política, como felizmente lo hemos hecho desde el primer dia por medio del sufragio universal, estinguir todas esas divisiones entre las clases, y crear por medio de una beneficencia recíproca y escrita, y proclamada en voz alta para que el pueblo no se engañe; es escribir el derecho de vivir, el derecho de trabajo ó la asistencia del Estado en caso de necesidad demostrada, en las condiciones que vosotros mismos definiréis.

Hé aquí, señores, la mision de 1848; y terminaré con una palabra que me ha hecho mella hace un momento en la boca de uno de mis colegas. No temais jamás, señores, los malos efectos de los buenos pensamientos: no temais jamás, señores, los pensamientos de una fuente pura y divina. Cuando son ilustrados, moderados, practicables, cuando se restringen á las condiciones de la cordura y de la prudencia no puede resultar de ellos peligro para la sociedad. Tened la audacia de los buenos pensamientos; no desconfieis de vosotros mismos; atreveos á escribir todos vuestros buenos pensamientos. Yo sé bien que vuestras almas están llenas de ellos, y no acuso sino á vuestra timidez en el bien.

Danton esclamaba en una época de funesta memoria; en una época en que se trataba de llevar hasta las convulsiones la energía de la nacionalidad para hacerla resistir y desbordarse armada contra el estrangero, Danton

esclamaba: "Audacia, ciudadanos; audacia y mas audacia!" [*Sensacion*] y yo os digo en circunstancias mas fáciles, en una crísis puramente interior que tengo el instinto de que atravesarémos: "Corazon grande, ciudadanos, corazon mas y mas grande para el pueblo, y el pueblo dará el suyo á vosotros y á la República. [*Vivas y numerosos aplausos!*]

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

UNA SOLA CAMARA.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1848.

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

Vengo á combatir la enmienda de MM. Duvergier de Hauranne y Roucher, vengo á combatir con un sentimiento que disimularé mal y que no debo disimular, el de un profundo respeto á las razones de nuestros honorables adversarios, y de una verdadera ansiedad de espíritu en el momento de tomar una gran resolucion. Este respeto es tal, que si yo mismo subiera á esta tribuna, de aquí á cuatro años en vez de subir ahora, si subiera cuando la República es un hecho incontestable é incontestado, cuando haya pasado al estado no de institucion, sino de hábito en el pais, sí, tal vez yo mismo en una época tranquila y de perpetua seguridad, en una época en que la sociedad atacada